



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 0134
CORRIENTES, 23 de marzo de 2021

VISTO

La Resolución N° 10.924/19-CD, por la cual se dispuso la convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de Primera, con dedicación exclusiva, del Departamento de Básicas Agronómicas, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 11.604/21 se aprobó el Protocolo de procedimiento que garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes de realización, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Régimen General de la Carrera Docente de la UNNE – Resoluciones N° 956/09-C.S (Reglamento de Concurso) y su modificatoria 885/11 C.S. y Resolución N° 11.604/21

Que los Docentes Lic. (Dra.) Natalia Raquel DOLCE e Ing. Agr. (Mgter.) Rafael Augusto LOVATO ECHEVERRIA prestaron su conformidad para realizar el procedimiento conforme a lo establecido en el punto 1° de la Resolución N° 11.604/21.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar la constitución de la Comisión Evaluadora y establecer el día 5 de abril del corriente año, a las 8.00hs, a través de la Plataforma ZOOM, para la entrevista de la Convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente, de los docentes que se mencionan a continuación:

- Lic. (Dra.) Natalia Raquel DOLCE. Auxiliar de Docencia de Primera, de la Cátedra “Fisiología Vegetal”, con dedicación Exclusiva en la Línea prioritaria: *"Micropropagación y conservación de germoplasma de especies vegetales de valor socio-económico"*.
- Ing. Agr. (Mgter.) Rafael Augusto LOVATO ECHEVERRIA. Auxiliar de Docencia de Primera del Departamento de Básicas Agronómicas, con funciones en “Botánica Sistemática y Fitogeografía” y “Ecología”, con dedicación Exclusiva en la línea Prioritaria *"Evaluación de la competencia de malezas de importancia en arroceras de Corrientes, taxonómicamente identificadas y jerarquizadas"*.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

E.E.(DRA) LAURA ITATI GIMENEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARTO HUGO URBANI
DECANO